ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**ACTA DE REUNIÓN**

Fecha	05/09/2024	**Inicio**	4:00 PM	**Fin**	5:00 PM	**Lugar**	Virtual
Asunto	COMITÉ TÉCNICO EXTRAORDINARIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.6620675 DE 2024-FTDJ						
Asistentes	Edwin Alberto Ussa Cristiano - Jefe Oficina para la Convivencia Escolar Germán Sarmiento Aparicio – Contratista OCE Adriana Milena Gualdrón Badillo - Contratista OCE Jenny Milena Pinzón Farfán - Contratista OCE				**Asistentes Externos**	Diana Rodríguez Uribe – Representante Legal Fundación Tiempo de Juego Natalia Rocha – Fundación Tiempo de Juego Diana Torres - Fundación Tiempo de Juego	

Fecha de Elaboración	06/09/2024	**Elaborado por**	Germán Sarmiento Aparicio	**Próxima Reunión**	N/a

De acuerdo con la solicitud realizada por la Fundación Tiempo de Juego, se adelanta el presente Comité Técnico Extraordinario con el propósito de revisar dos puntos del Convenio que se consideran relevantes para su correcta ejecución:

1. En primer lugar se observó la necesidad de aclarar el alcance de la bolsa de recursos agotables descrita en el título "Alcances y Productos" del documento denominado Anexo Técnico que hace parte del Convenio de Asociación No.6620675 de 2024, en el sentido de precisar que dicho ítem se planeó para la adquisición de materiales y servicios, no obstante por un error involuntario de digitación no se incluyó en la descripción de la bolsa de recursos agotables la palabra "servicios", siendo este un aspecto que sí fue contemplado al momento de la estructuración y fase de planeación del convenio, y expresado en el acápite de informes de compras así: "Fase 4: Implementación – Transformando Realidades. 18 informes de compras: Documento que Documento que soporte el proceso de adquisición de bienes y servicios por cada una de las 18 iniciativas comunitarias, el cual incluya las facturas y actas de entrega por cada entorno educativo priorizado." (Subrayado propio).

2. Por otra parte, la Fundación Tiempo de Juego manifiesta la necesidad de modificar el convenio exponiendo las razones técnicas basadas en la caracterización de los entornos realizada con la participación de la comunidad.

 En desarrollo de la fase 2 (Caracterización - Reconociendo el territorio) - de la estrategia, que marca el inicio del trabajo bajo el convenio, se presentaron situaciones exógenas en la ciudad, como manifestaciones públicas y bloqueos ocasionados por el paro nacional de transportadores (iniciados el 2 hasta la fecha), y situaciones no previsibles como alertas de tomas y plantones en seis (6) instituciones educativas oficiales (entre el 27 de agosto y el 5 de septiembre) que afectaron la participación de la comunidad educativa en el ejercicio de caracterización y reconocimiento del territorio. Estos hechos generados por terceros dificultaron el desarrollo idóneo de esta fase, por lo que el análisis de la información y caracterización tomó un tiempo adicional a lo previsto inicialmente. Así, estas circunstancias impactaron los tiempos acordados para la caracterización inicial de los entornos y, por ende, no se logró la consolidación prevista. Por consiguiente, se hace necesario ajustar el cronograma, sin modificar la fecha final de este, en lo que respecta a la intervención de los equipos profesionales en los entornos, reduciendo el tiempo de vinculación, pero incrementando el número de profesionales para garantizar el cumplimiento de los objetivos en un plazo más corto, con lo cual se fortalecerán las acciones en cada uno de los entornos con un reajuste del equipo en favor de incrementarlos para que los roles más necesarios para la llegada al terreno tengan un énfasis primordial.

En este sentido se proponen las modificaciones correspondientes para su consideración:

-Reducir el tiempo de ejecución de los roles coordinador pedagógico y gestor socio emocional.
- Ampliación del núcleo básico de conocimiento de los roles: Coordinador Pedagógico y Gestor Socio Emocional.
- Ampliar el número de estos dos perfiles en 1 para cada rol.

De igual forma, adicional a las situaciones fortuitas referidas y habiendo logrado el acceso a la totalidad de los entornos, se encuentra que el resultado de reconocimiento en territorio arrojó la presencia de factores territoriales y contextos específicos no perceptibles en la priorización, cuya identificación solo se logró a través de este ejercicio de reconocimiento en territorio. Al analizar de manera integral esta situación en conjunto con el impacto en el cronograma ya expuesto, desde el punto de vista técnico, se considera pertinente fortalecer el equipo de intervención en el sentido de ampliar el núcleo básico del conocimiento de los perfiles asociados al rol de coordinador pedagógico y gestor socioemocional, en aras de contar con un factor interdisciplinario plural y con distintas competencias entre sí. Esto para promover una participación comunitaria en la que se propicie la expresión artística y cultural, el apoyo psicosocial y el desarrollo socioemocional, así como asegurar una intervención más integral y efectiva que potencialice aún más los factores protectores de cada territorio.

Al respecto los profesionales que realizan el apoyo a la supervisión del Convenio indican que la justificación expuesta técnicamente, responde a las necesidades que se presentan en el marco de la caracterización de los entornos que se ha adelantado. Y financieramente y jurídicamente, se considera viable adelantar la modificación siempre que los ajustes en los roles no impliquen una modificación (disminución) en el peso porcentual que tienen los aportes de la Fundación dentro del Convenio. Esto considerando que estos roles mayoritariamente son financiados en el marco del Convenio por la Fundación.

Finalmente, el supervisor del Convenio por parte de la SED, Edwin Ussa, solicita a la Fundación que remita la propuesta de modificación con la justificación correspondiente para proceder con su revisión y los trámites necesarios.

Aprobación de acta.

Edwin Alberto Ussa Cristiano
Jefe Oficina para la Convivencia Escolar
Supervisor

Diana Rodríguez
Representante Legal
Fundación Tiempo de Juego

VoBo Germán Sarmiento Aparicio – Apoyo a la Supervisión aspectos técnicos OCE
Jenny Pinzón Farfán – Apoyo a la Supervisión aspectos financieros OCE